

RECTORÍA

Comunicado No 4

A la Comunidad Académica 18 de junio de 2024

Desde el momento en que presentamos nuestro programa para la Rectoría, expresamos nuestra preocupación por el surgimiento de corporaciones encargadas de realizar funciones misionales que le corresponden a la comunidad universitaria, sin el debate académico de los estamentos y la aprobación de los Consejos Académico y Superior.

De acuerdo con nuestro compromiso hemos iniciado las indagaciones necesarias para realizar un inventario de las corporaciones existentes, así como para revisar los estatutos vigentes, la naturaleza jurídica, el régimen aplicable, el patrimonio y las actividades desarrolladas.

En el marco de este trabajo, de acuerdo con la información pública que certifica la Cámara de Comercio de Bogotá, se ha podido identificar que en el mes de marzo de 2023, por medio de un documento suscrito por la Rectoría, la Vicerrectoría de Investigación y FODUN, se constituyó la Corporación ROTORR- Motor de Innovación, como una spinoff de la Universidad Nacional de Colombia, con un patrimonio inicial de \$1.000.000.000 y actual de \$3.128.877.186.

El objeto de esta persona jurídica radica en fortalecer, coadyuvar y participar en la misión y fines de los miembros de instituciones de educación superior y actores públicos y privados, por medio del fomento de la ciencia y la tecnología, asociado a la innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.

El día 6 de junio de 2024 ROTORR radicó ante la Cámara de Comercio la modificación de sus estatutos, acto que fue inscrito el 12 de junio del año en curso. Los cambios planteados implican un procedimiento complejo para realizar futuras reformas estatutarias, conformar el consejo directivo, remover el director ejecutivo y disolver y liquidar la corporación.

En los documentos de reforma registrados se designa un nuevo representante legal suplente, se amplían considerablemente las facultades del director ejecutivo, eliminando los límites de cuantía para la celebración de acuerdos de voluntades, y se le asignan las funciones de adoptar el manual de convenios y contratos y de designar a los responsables de control interno.

Esta Rectoría adelanta las acciones para materializar los cambios necesarios en las corporaciones conformadas por la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo ROTORR, de tal forma que se evite la afectación de la autonomía universitaria y el ejercicio de actividades misionales por entidades privadas. Con estas medidas buscamos que el gobierno corporativo garantice el control ciudadano, el acceso a la información y proteja el patrimonio público.

LEOPOLDO MÚNERA RUIZ Rector